



DECRETO EXENTO N° 1.961

RETIRO, 10 de julio de 2015.-

VISTOS:

1. La Ley N° 18.883 que fijo el Texto del Estatuto Administrativo, para funcionarios Municipales;
2. El Decreto Exento N° 3.844 del 15.12.2014, que aprobó el Presupuesto Municipal para el año 2015;
- 3.- El Programa de Trabajo Extraordinario N° 05, solicitado por el Jefe del Depto. de Administración y Finanzas y autorizado por el Sr. Alcalde;
- 4.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", refundida por D.F.L. N° 2-19.602; y
- 5.- El Decreto Exento N° 2.172 de 01.07.2013, que delega Atribuciones y Funciones específicas Alcaldías en Directivos y Jefes de Unidades Municipales.

DECRETO:

1.- Autorízase la ejecución de un Programa de Trabajo Extraordinario a la funcionaria municipal que se individualiza, en fecha y horario que se indica.

Funcionario	Fecha y horario	Actividad
Srta. Victoria Neira López Rut N° 12.360.185-8 Encargada Recursos Humanos Grado 15° EE.MM.	11 de julio de 2015 Desde las 08:30 a 17:30 horas	Registro de información a través del Sistema de captura de Recursos Humanos de la SUBDERE, de acuerdo a circular N° 0071 del 28/05/2015 de Subdere.

2.- Páguense las horas extraordinarias correspondiente al a funcionaria individualizada, con cargo a la cuenta 21.01.004.005.000 "Trabajos Extraordinarios" del Presupuesto Municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

GERARDO BAYER TORRES  
Secretario Municipal

CESAR LARRANAGA GUTIERREZ  
Administrador Municipal

DISTRIBUCION:

- Alcaldía
- Interesada
- Carpeta de Remuneraciones